

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE EBANO

En el Municipio de Ébano, S.L.P., siendo las 18:12 horas del día 06 del mes de Febrero del año dos mil quince, los miembros del Comité Municipal Electoral se reunieron en la sala de juntas de dicho organismo, ubicada en la calle 18 de Marzo, Casa 14C , Colonia 18 de Marzo, en virtud de que con fundamento en los artículos 113, 115, fracción III y 116 de la Ley Electoral vigente en el Estado; 16 y 23 del Reglamento de Sesiones de los Organismo Electorales, fueron convocados por su Presidente a **SESIÓN ORDINARIA** conforme al siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y declaración, en su caso, del quórum y de la validez de la sesión;
2. Lectura del acta de Sesión anterior para su discusión, adición, modificación y aprobación en su caso
3. De el proceso de insaculación y capacitación ciudadana.
4. Asuntos Generales

Habiéndose tomado lista de asistencia y encontrándose presentes los Consejeros Ciudadanos:

Presidente	Ing. Miguel Milton Armendáriz Martínez.
Consejero Ciudadano	C. Guillermo Rodríguez Castillo
Consejero Ciudadano	C. Oscar Alfredo Tovar Zamora
Consejero Ciudadano	C. María del Rosario Ledezma Carrizales
Consejero Ciudadano	C. María de los Ángeles Valdés Reynoso

Los Representantes de Partido:

Representante del Partido Revolucionario Institucional.	C. Israel Sánchez Camacho.
---	----------------------------

Representante de Morena.	C. Julio Janitzio Cordero Ruiz.
--------------------------	---------------------------------

Representante del Partido Del Trabajo	C. Juana Nohemí Lara Cabriales.
---------------------------------------	---------------------------------

Representante del partido Nueva Alianza	C. José Ángel González Roque.
---	-------------------------------

Representante del partido Acción Nacional	C. Juan Hernández Castro.
---	---------------------------

Y el Secretario Técnico, la Lic. Karen Jennytza Zamora Estrada. Se declara que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes de este organismo electoral, por lo tanto **EXISTE QUÓRUM, Y EN TAL VIRTUD LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE SE TOMEN SON VÁLIDOS.** Habiéndose iniciado la Sesión, se procede al desahogo del orden del día, tomándose los siguientes acuerdos

**Primero.** Por lo que refiere al punto segundo del Orden del Día, se aprueba por unanimidad el acta de Sesión Ordinaria de Fecha 06 de Febrero del año en curso y se pasa a los asistentes para la firma respectiva.

**Segundo.** En relación al tercer punto del orden del día referente a la insaculación y capacitación ciudadana en uso de la voz el Consejero Presidente da a conocer que en días pasados el INE realizo el sorteo de la letra para la insaculación ciudadana siendo la "V" la letra seleccionada y el mes de Enero , ya se sabe que de no reunirse se seguirá con el mes de febrero, de igual manera ya se inicio la insaculación, así también hace la observación que los supervisores y capacitadores ya iniciaron los trabajos en este comité cabe señalar que fueron contratados en conjunto **INE CEEPAC** aun así ellos entregaran sus reportes en Ciudad Valles hace hincapié en lo que se están llevando acabo es la entrega de las anuencias en las escuelas en donde van a ser instaladas las casillas así también les comenta que aun no se cuenta con el listado de la ubicación de casillas y se desconoce si se realizaron cambios ya que aun no se han hecho llegar a este comité, hace mención que el día mañana 7 de febrero el INE estará entregando a los capacitadores las cartas de notificación para que el próximo 9 de febrero inicien con lo trabajos de campo y salgan a invitar y convencer a los ciudadanos que salieron insaculados para que participen como funcionarios de casillas que como ya se sabe es una labor muy difícil, así también invita a los representantes de partido a realizar un acuerdo y les pide que lo retransmitan a sus militantes y comités de campañas en el cual nos comprometamos a respetar a los ciudadanos que salieron insaculados y no los inviten a ser representantes de partido ante las mesas directivas de casillas ya que las lista que proporcionaron a los capacitadores son muy pocos flexibles y el trabajo de convencimiento es muy difícil y cabe señalar que cuando ya esta convencido y capacitado el ciudadano viene el partido y los convence; En uso de la voz la Consejera María de los Ángeles comenta que para **Ceepac** existe esa desventaja de perder a los ciudadanos ya capacitados ya que por cuestiones económicas deciden apoyar algún partido es por eso que les pide que se realice el acuerdo y se respete ya que el trabajo de los capacitadores es un tanto difícil pues se encuentran con ciudadanos que se muestran renuentes a participar, hace hincapié que este acuerdo ya sea ha venido realizando en jornadas anteriores y a funcionado; De igual manera en uso de la voz el Representante de Partido Julio Janitzio Cordero Ruiz solicita una lista de las personas que salieron insaculadas para que así los partidos no busquen a esos ciudadanos. En uso de la voz el Representante del Partido Acción Nacional Juan Hernández Castro solicita que en la próxima sesión se le proporcione el dato de cual es el perfil que deben reunir los capacitadores para ser contratados. En uso de la Voz el Consejero Presidente hace hincapié que en la visita los capacitadores preguntaran al ciudadano si pertenecen o no a algún partido político y el acuerdo se aplicara siempre y cuando el ciudadano ya haya aceptado y se encuentre capacitado por lo tanto pide lleven este acuerdo a sus respectivos partidos.

**Tercero.** Por lo que hace al cuarto punto del orden del día Asuntos Generales en uso de la voz el Consejero Presidente comenta que en días pasados venció el plazo para la recepción de respaldos ciudadanos a lo que la aspirante a candidata independiente obtuvo ante este comité 826 respaldos para ayuntamiento y 361 para el aspirante a candidato independiente para gobernador Enrique Suarez del Real Díaz de León. En uso de la voz el Representante de Partido Juan Hernández Castro pregunta si la aspirante a candidata independiente con la cantidad de respaldos reunidos ya obtuvo el registro. A lo que el Consejero Presidente responde que aun no, que se reunió el requisito mas sin embargo aun falta la captura de toda la información y es en San Luis donde se dictaminara si se le otorga el registro mismo que le será notificado a la C. Carmen Flores González hasta el día 21 de Marzo y el 19 de Febrero será notificado al aspirante a Gobernador, así también les comenta que en tema de la reelección y dando respuesta a las preguntas formuladas se realizo la investigación acerca del tema que se podrá realizar la reelección siempre y cuando no sea en el periodo inmediato lo que la ley solicita en los requisitos para el registro es que señale los periodos anteriores en que a participado y si ha entrado en funciones o no. En uso de la voz el Representante de Partido Julio Janitzio Cordero Ruiz comenta que el artículo 28 de la Ley Electoral del Estado menciona que los miembros del ayuntamiento podrán ser reelectos hasta por 2 periodos consecutivos por el mismo cargo así también solicita que se revisen el listado nominal de la casilla 424

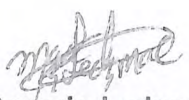
ya que fue mayor que el padrón electoral en la jornada pasada; a lo que en uso de la voz el Consejero Presidente comenta que solicitara que se haga una amplia explicación acerca del tema de la reelección para que sea mas claro y de igual manera se revisara si existe algún error en los listados nominales cuando nos sean facilitados y se les proporcionara la información.

No habiendo otro punto que tratar, **SE DECLARA CONCLUIDA LA SESION, SIENDO LAS 18:46 HORAS DEL DIA 06 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DANDESE POR ENTERADOS Y NOTIFICADOS LOS PRESENTES DE LOS ACUERDOS AQUÍ TOMADOS.**

  
Ing. Miguel Milton Armendáriz Martínez.  
CONSEJERO PRESIDENTE

  
C. Guillermo Rodríguez Castillo  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

  
C. Oscar Alfredo Tovar Zamora  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO


  
C. María del Rosario Ledezma Carrizales  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

  
C. María de los Angeles Valdés Reynoso  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

  
Lic. Karen Jennytza Zamora Estrada.  
SECRETARIO TÉCNICO

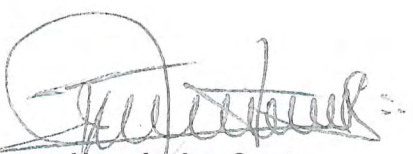
**REPRESENTANTES PROPIETARIOS DE PARTIDO**

  
C. Israel Sánchez Camacho  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

  
C. Julio Janitzio Cordero Ruiz.  
MORENA.

C. José Ángel González Roque  
PARTIDO NUEVA ALIANZA

  
C. Juana Nohemí Lara Cabriales  
PARTIDO DEL TRABAJO

  
C. Juan Hernández Castro  
PARTIDO ACCION NACIONAL